

AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 47

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar a los Magistrados, doctores **CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMÍREZ** e **IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA**, que en la sesión virtual que se verificará el próximo miércoles dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a la hora de las 9:00 a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

TUTELAS DE 1ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110012203000202202302 00	ABL Capital S.A.S.	Juzgado 51 Civil del Circuito de Bogotá D.C.	
2.	110012203000202202322 00	Gloria Nelly Castillo Beleño	Alcaldía Local de Teusaquillo	
3.	110012203000202202348 00	Electrorepuestos Samu	Superintendencia de Industria y Comercio	

TUTELAS DE 2ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
4.	110013103020202100115 01	Teresa Cárdenas Guerrero	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	
5.	110013103027202200305 02	José Roberto Garzón Castro	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	
6.	110013103023202200337 01	Ángel Castro	Juzgado 24 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.	

7.	110013103042202200377 01	Héctor Gabriel Rodríguez	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	
8.	110013103034202200338 01	María Elvia Guayana Porras	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	
9.	110013103016202200333 01	Transregional S.A.	Superintendencia de Transporte	

Así mismo, se les anuncia que en la misma sesión serán presentados para estudio y análisis los siguientes procesos para fallo por escrito:

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
1.	110013199005201802166 02 Verbal	Carlos Eduardo Castillo Hernández	Manolo Cruz Urrego	
2.	110013103039201100602 02 (Continuación estudio)	Luis Agustín Castillo Zárate	Citibank Colombia S.A., hoy Scotiabank Colpatria S.A.	
3.	110013199003202103522 01 (Verbal – protección al consumidor)	West Metals Company S.A.S.	Bancolombia S.A.	

Las observaciones consignadas constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

El presente aviso se fija en la página *web* de la Rama Judicial, hoy treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Firmado Por:
Manuel Alfonso Zamudio Mora
Magistrado
Sala 005 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bacbe1b3840a9a5d51021ad32cd2370c1bec57b04529fb600b5f0b378cac4cd7**

Documento generado en 31/10/2022 02:54:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>